ANEXO SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS O CONVENIOS

TIPO DE MODIFICACIÓN: ADICIÓN X PRÓRROGA X SUSPENSIÓN ☐ ACLARACION ☐ TERMINACION ANTICIPADA ☐ CESION DEL CONTRATO ☐ OTRO: _____ ¿CUÁL?_____

CONTRATO No. 2025778

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, en el marco de los lineamientos contenidos en el Manual de Contratación de la CONTRALORIA DE BOGOTA D.C, solicito su aprobación para el trámite del asunto, de conformidad con la siguiente justificación:

1. ANTECEDENTES

No. Contrato	**2025778**
Contratista	JOHANN MILLER ARCE RUBIO
Objeto del Contractual	Prestar servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de la Dirección de Planeación de la Contraloría de Bogotá D.C
Plazo	Cuatro (04) Meses y dos (02) días o hasta el 15 de noviembre de 2025.
Inicio	14 de julio de 2025
Terminación	15 de noviembre de 2025
Valor del Contrato	$28.466.667
Valor mensual de honorarios	$7.000.000.
Supervisor	Ana María Ochoa Villegas
Dependencia solicitante	Subdirección De Análisis Estadísticas e Indicadores
Modificaciones anteriores	*N/A*

2. JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD

La continuidad del presente contrato es fundamental para asegurar el cumplimiento eficiente de las funciones asignadas a la Subdirección de Análisis, Estadísticas e Indicadores, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo 658 de 2016. Esta dependencia desempeña un papel estratégico dentro del modelo de gestión de la Contraloría de Bogotá, D.C., al encargarse de consolidar, analizar y presentar información crítica que alimenta el proceso auditor y fortalece el ejercicio del control fiscal.

El profesional vinculado mediante este contrato ha contribuido significativamente al fortalecimiento del Observatorio de Control Fiscal, mediante la consolidación, clasificación, procesamiento y análisis de información estadística clave sobre la gestión fiscal de los sujetos de control. Su labor ha sido esencial para la generación de insumos técnicos que permiten la planeación y ejecución del Programa de Auditoría Distrital, incluyendo reportes estadísticos, alertas sobre contratación y boletines especializados, en cumplimiento de los procedimientos PVCGF-11 y PVCGF-13.

Asimismo, ha apoyado la trazabilidad de los productos del control fiscal, garantizando la integración de datos internos y externos, y facilitando la toma de decisiones. Esta labor se alinea con los principios de especialización sectorial, profesionalización, transparencia e integridad que rigen la estructura y el funcionamiento de la Entidad.

Prescindir de este apoyo técnico implicaría un debilitamiento operativo de la Subdirección, afectando la oportunidad y calidad de los análisis, así como la capacidad institucional para identificar riesgos fiscales, generar alertas tempranas y brindar soporte técnico a los procesos misionales de vigilancia y control.

En consecuencia, se considera plenamente justificada la continuidad del contrato, en tanto responde a una necesidad estructural de la Entidad, fortalece el cumplimiento de sus funciones legales y contribuye directamente al mejoramiento de la calidad del control fiscal ejercido sobre los recursos públicos del Distrito Capital.

Actualmente la contratista viene cumpliendo de forma oportuna y con calidad sus obligaciones contractuales, sin que existan circunstancias o hechos que hayan generado la necesidad de adelantar trámites de incumplimientos, sanciones o conminaciones.

Una vez analizadas las condiciones, técnicas, administrativas, financieras, contables y jurídicas de la presente solicitud, respecto de su impacto para la ejecución del contrato No. 2025778, la supervisión viabiliza y otorga concepto favorable para la celebración de la **ADICIÓN X PRÓRROGA X SUSPENSIÓN ☐ ACLARACION ☐**

3. SOLICITUD

Por todo lo anterior, se solicita ADICIONAR el valor del contrato 2025778, en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) y PRORROGAR el plazo de ejecución por 15 días más, hasta el treinta (30) de noviembre de 2025

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha, el porcentaje de ejecución técnica es del 98.36% y financiera del 87.70%.

El estado financiero a la fecha es el siguiente:

Concepto	Valor
A. Valor Inicial del Contrato	**$ 28.466.667**
B. Valor pagado al contratista (del 14 de julio de 2025 al 31 de octubre de 2025)	**$ 24.966.667**
C. Saldo del contrato	**$ 3.500.000**
D. Valor de la adición CDP No 2132	**$3.500.000**

5. CUMPLIMIENTO DEL PÁRAGRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993

Se deja expresa constancia que la presente solicitud de adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

6. DOCUMENTOS:

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificados de antecedentes actualizados (Personería, Procuraduría, Contraloría, Policía, Medidas Correctivas y REDAM
- Solicitud de CDP
- CDP

Atentamente,



Ana María Ochoa Villegas
Supervisor del Contrato